



AUTORIZA PERMISO POR DEVOLUCION DE TIEMPO FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCION N° 5486

CHILLAN VIEJO, 23/10/2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los funcionarios que se indican, con fecha 23/10/2014, para que se le conceda Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos N° 5517/30.10.2013, 5072/30.10.2014, 2490/09.05.2014, 1726/19.08.2013, 4399/19.08.2014, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
13144251-3	MONICA HENRIQUEZ FUENTES	24/10/2014 a.m	24/10/2014 a.m	1.30	DEPTO. SALUD
12034255-K	BEATRIZ FUENTES BECERRA	27/10/2014 p.m	27/10/2014 p.m	2.45	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
6438025-7	VICTOR VIDAL BURGOS	30/10/2014 p.m.	30/10/2014 p.m.	2.15	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/mh

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Departamento de Salud Municipal
Reg.SIAPER



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE